



El Aeropuerto de Almería reorganiza su operativa y atenderá vuelos a demanda

- El ajuste se adecua a las medidas adoptadas por el Gobierno de España, que limitan la movilidad
- El objetivo es reducir el riesgo de exposición de los trabajadores y adaptarse al nivel de uso de las infraestructuras

08 de abril de 2020

El Aeropuerto de Almería comenzará mañana a operar a demanda dentro de su horario operativo habitual, bajo petición previa de las compañías aéreas con tres horas de antelación. Además, la actividad de los vuelos de carácter esencial está garantizada en las mismas condiciones que venían realizándolas hasta ahora.

Aena está ajustando la capacidad de sus aeropuertos a las necesidades concretas de la operativa para adecuarse a las medidas tomadas por el Gobierno de España y para mantener la actividad de los vuelos de carga destinados al abastecimiento de la población y a las actividades esenciales, los cargueros que transportan la mercancía sanitaria, y otros vuelos de emergencias, de la Organización Nacional de Trasplantes, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad u otros comerciales que se ajusten a lo establecido por los diversos reales decretos.

La reorganización de las instalaciones se está haciendo de forma gradual y en coordinación con la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) y la aprobación de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC), al objeto de conseguir una gestión más eficiente y garantizar que las operaciones se puedan recuperar de la misma forma que la demanda en el momento en que se produzca el repunte, así como reducir el riesgo de exposición de sus trabajadores.

El personal de Aena, el proveedor de servicios de navegación aérea y las empresas subcontratadas para los servicios que hacen viable la operatividad del aeropuerto, realizarán diariamente aquellos trabajos necesarios para que la instalación se encuentre en condiciones de apertura en el momento que sea solicitado.